

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

 **Resolución de Entrega de Información.**

 **UAIP-MITUR- No.026/2018**

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información respecto a:

**Estado de Ejecución Presupuestaria de enero a junio de 2018.**

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
2. Que como parte del procedimiento interno de gestión de información, la suscrita requirió a la Unidad Financiera Institucional la información pretendida por el peticionario.
3. Que mediante Decretos No. 878 y 879, publicados en el Diario Oficial No.09, Tomo 418, de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, la Asamblea Legislativa, aprobó la Ley de Presupuesto General del Estado y la Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2018, respectivamente.
4. Que la información del Estado de Ejecución Presupuestaria se encuentra disponible de enero hasta mayo 2018, al finalizar el mes de junio se realizará el cierre del ejercicio y posteriormente la información se encontrará a disposición.

**POR TANTO:** De conformidad a los establecido en los Art. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

 **SE RESUELVE:**

1. **Entregar la información del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de enero a mayo de 2018.**

 Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835

 **Nota**: Con base en los Art. 24, 25 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Se ha suprimido el nombre del solicitante, número de Documento Único de Identidad DUI y correo electrónico de contacto.